

20 de octubre de 2006

## **CONVOCATORIA NÚM. 5, AÑO 2006-2007**

Miembros del Senado Académico

Gladys Escalona de Motta, Ph.D.  
Rectora

### **REUNIÓN EXTRAORDINARIA - 3<sup>ra</sup> SESIÓN**

Les convoco a la tercera sesión de la reunión extraordinaria que se celebrará el **jueves, 26 de octubre de 2006, a partir de la 1:30 p.m.**, en la Sala de Reuniones del Senado Académico. Luego de constatar el quórum, la agenda será la siguiente:

1. Continuación de la consideración del Informe del Comité del Senado Académico para agrupar en subconjuntos temáticos las recomendaciones del Comité Especial para celebrar Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la UPR (Certificaciones Núms. 13 y 19, Año 2006-2007).
2. Clausura

CR/zis

Anejos

**Como punto de información, le incluimos los acuerdos tomados en la 2<sup>da</sup> sesión de la reunión extraordinaria celebrada el martes 17 de octubre de 2006.**

**De no concluir la discusión el 26 de octubre, la sesión continuará el martes 7 de noviembre de 2006.**

**ACUERDOS**  
**Reunión Extraordinaria del Senado Académico**  
**(SEGUNDA SESIÓN)**  
**Celebrada el 17 de OCTUBRE de 2006**

**BORRADOR**

Alma Acevedo Cruz  
Yolanda Álamo Gómez<sup>A</sup>  
Ramón Arroyo Carrión  
María del C. Baerga Santini  
Sonia Balet  
Claribel Cabán Sosa  
José I. Caraballo González  
Reinaldo Conesa Reyna  
Carmen Correa Matos  
Elena De Jesús Graham  
Eduardo De Jesús Mojica  
Alexis Del Río Cumba  
Gladys Escalona de Motta  
Rubén Estremera Jiménez  
Jorge Farinacci Fernós  
Guillermo Figueroa Prieto  
Eliut D. Flores Caraballo<sup>A</sup>  
Juan M. Font López  
Ivette Fred Rivera  
Luciana García Barreras  
José González Peniza  
Ana R. Guadalupe Quiñones  
Marisol Guitierrez Rodríguez  
Víctor Hernández Rivera<sup>A</sup>  
José R. Iguina Monrouzeau<sup>A</sup>  
Rafael L. Irizarry Odlum  
Rafael L. Joglar<sup>A</sup>  
Paul R. Latortue  
Luis López Rivera  
Elio Martínez Joffre  
Ángeles Molina Iturrondo  
Margarita Moscoso Álvarez  
Noel Motta Cruz

Julio A. Muriente Pérez  
Luis Ortiz López  
Juan Otero Garabís  
Vanessa Pascual Morán  
Evangelina Pérez Puigdollers  
Fernando Picó  
Eva Prados Rodríguez  
Saúl J. Pratts  
Ana E. Quijano Cabrera  
Ana Helvia Quintero Rivera  
Rohemir Ramírez Ballagas  
José L. Ramos Escobar<sup>1</sup>  
Edgard Resto Rodríguez  
Efrén Rivera Ramos  
Jorge Rodríguez Beruff  
Pedro J. Rodríguez Esquerdo  
María del R. Rodríguez Orellana  
Melvin G. Rosa Rivera  
María Gisela Rosado Almedina  
Eloy A. Ruiz Rivera<sup>E</sup>  
Carlos J. Sánchez Nieves  
Esteban Sennyey Halasz<sup>2</sup>  
Héctor Sepúlveda Rodríguez  
Sandra Sepúlveda Trinidad<sup>E</sup>  
Carlos E. Severino Valdez  
Roberto J. Thomas Ramírez  
Luz Miriam Tirado Torres  
Aurelio Torres Ponsa  
Ricardo Torres Rivera<sup>E</sup>  
Ilsa Vargas Martínez  
Waldemiro Vélez Cardona  
Myrna I. Vélez Nazario  
Brad Weiner<sup>3</sup>  
Anita Yudkin Suliveres

A Ausente

R Representado

E Excusado(a)

FRRP Fuera del Recinto Río Piedras  
en Gestión Oficial

1. Representado por: Dra. María de los Ángeles Castro, Decana Interina, Facultad de Humanidades
2. Representado por: Dra. Gloria Ortiz, Decana Interina, Escuela de Arquitectura
3. Representado por: Dra. Noemí Cintrón, Decana Interina, Facultad de Ciencias Naturales

---

La Dra. Gladys Escalona de Motta, Rectora, inició la continuación de los trabajos de la reunión extraordinaria (segunda sesión) iniciada el 10 de octubre de 2006, a las 2:05 de la tarde. Antes de comenzar dio la bienvenida a los nuevos senadores(as) estudiantiles ex officio:

- Roberto Thomas Ramírez – Presidente Consejo General de Estudiantes
- Rohemir Ramírez Ballagas – Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
- Reinaldo Conesa Reyna – Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa

## **Punto Núm. 1: Consideración del Informe del Comité Especial del Senado Académico para celebrar Vistas Públicas sobre la Cédula y las normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la de la Universidad de Puerto Rico**

La segunda sesión de la reunión extraordinaria se inició con la discusión del Informe preparado por el Comité del Senado Académico encargado de agrupar en subconjuntos temáticos las recomendaciones del Comité Especial para celebrar Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico.

El Informe se preparó, según la encomienda consignada en la Certificación Núm. 19, Año 2006-2007, agrupando las recomendaciones por asunto y destinatario y consta de cinco partes principales, a saber:

- I. A la Junta de Síndicos
- II. A la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico
- III. A la Rectoría del Recinto de Río Piedras
- IV. Al Senado Académico
- V. A la Junta de Gobierno del Teatro

La senadora Claribel Cabán Sosa presentó una moción a los efectos de que se sustituyan los incisos (2), (4), (5) y (6) de la

---

Parte I. A. Cédula (Estructura, Composición, Responsabilidad y Vigencia de los Nombramientos de la Junta de Gobierno del Teatro). Luego de una amplia discusión, se aprobó la propuesta de la senadora Cabán Sosa, según enmendada, que lee:

**ACUERDO NÚM. 1 (I. A la Junta de Síndicos)**

II. Cédula

A. Composición de la Junta de Gobierno

Luego de realizadas las vistas públicas y de evaluar planteamientos de la comunidad universitaria y externa, el Senado Académico, en reunión celebrada el 17 de octubre resuelve, solicitar a la Junta de Síndicos, enmendar la Sección A del Artículo III de la Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras (Certificación 40, Año 2005-2006) para que establezca la siguiente composición para la Junta de Gobierno del Teatro:

Cuatro Miembros Ex Oficio

Decano de la Facultad de Humanidades  
Director del Departamento de Drama  
Director del Departamento de Música  
Director de Presupuesto, invitado permanente  
sin voto

Tres Docentes

Un docente con experiencia en Administración  
Un Senador Académico  
Un docente con reconocida contribución al  
desarrollo de aspectos culturales

- Serán ratificados por los senadores  
claustrales del Senado Académico

Tres estudiantes

Un estudiante de Drama o Música  
Un estudiante de cualquier campo de estudio  
con reconocido interés en las artes en  
cualquiera de sus manifestaciones  
Un Senador Estudiantil

- Serán nombrados por el Consejo General  
de Estudiantes

---

Tres miembros de la comunidad externa

Al menos dos de los miembros serán exalumnos.

- Los representantes de la comunidad externa serán nombrados por la Rectora.
- Los representantes de la comunidad externa no pueden tener intereses económicos ni programar actividades en el Teatro.
- Tienen que ser personas conocedoras de las artes escénicas, música, drama, producción de eventos artísticos y de teatro.

Dos miembros representantes del sector no docente (no gerencial)

- (7) El Senado Académico establecerá los criterios para la selección de los representantes, de manera que sean personas conocedoras de las artes escénicas, música, drama, producción de eventos artísticos y de teatro.

Esta moción fue aprobada de forma unánime con 32 votos a favor.

Además, los incisos (10) y (11) de la Primera Parte (I. A) del Informe (página 3) fueron aprobados y leen:

(10) Los nombramientos serán por tres años, dos años y un año, de manera escalonada para asegurar la continuidad en la Junta al inicio de la constitución de la Junta. Posteriormente será por tres años.

(11) Los nombramientos de los representantes estudiantiles serán por un año, susceptibles a ser renominados hasta un máximo de tres años.

Se aprobó, también, una moción a los efectos de posponer la consideración del inciso (13) y dejarlo sobre la mesa.

---

## **ACUERDO NÚM. 2**

Al concluir el asunto anterior, referente al Punto I. A la Junta de Síndicos, el senador Waldemiro Vélez Cardona presentó una moción, la cual fue aprobada con 31 votos a favor y 8 en contra. La moción aprobada lee:

*“Le corresponde al Recinto de Río Piedras el establecimiento e implantación de la Cédula del Teatro de la Universidad de Puerto Rico”.*

Ante los planteamientos de que las mociones aprobadas eran incompatibles, el senador Efrén Rivera Arroyo consumió un turno para exponer que se debe buscar la forma de armonizarlas antes de elevarlas a la Junta de Síndicos.

En esa misma línea de pensamiento, el senador Julio Muriente Pérez expresó lo siguiente:

“Yo quisiera pensar que nosotros realmente estamos comprendiendo la real dimensión de este debate porque aquí no se trata de una consideración meramente jurídica. Si fuéramos a ceñirnos a las consideraciones jurídicas, probablemente, no habría espacio para la resolución que acabamos de presentar de parte del compañero Waldemiro (Vélez) porque sería, pues la resignación a lo que hay. Lo que pasa es que hay que entender que este debate tiene una doble dimensión. La dimensión del reconocimiento de la legalidad vigente, porque la reconocemos, y la dimensión de la aspiración que tenemos como Cuerpo. En esa resolución nosotros queremos que se contenga, no como una a la opción a la otra, y eso debe quedar claro. No se trata de que una es la opción a la otra, sino ésta y la otra, como señala la compañera Fred. Nosotros reconocemos que muy a pesar nuestro la legalidad vigente es ésta. Ésa que hace que un cuerpo de un grupo de personas imponga sobre esta Universidad unos criterios. Pero que conste que reconociendo esa legalidad vigente sobre la cual actuamos y, por eso es que hay todo este debate amplio y extenso, hay unas propuestas concretas en el marco de la legalidad vigente. No es que estemos conformes con ellas, sino que nuestra aspiración es que la realidad vigente sea otra. Esa otra es justamente la que se plantea cuando se dice que las prerrogativas sobre la

---

dirección de ese Teatro deben estar en manos del Recinto de Río Piedras. En ese sentido, lo que estamos es haciéndole saber a la Junta de Síndicos que nosotros manejamos la realidad vigente porque la reconocemos que es la que se impone, pero que esa no nos satisface y no nos resignamos a ella. Sino que ciertamente aspiramos a otra cosa, a otra realidad. Y esa otra realidad a la que aspiramos es ésta que se dice expresamente, es decir que ese Teatro esté como debe estar en manos de este Recinto. No es a ó b, es a y b porque es la doble dimensión de la opinión de este Cuerpo; la de la realidad concreta y la de la aspiración concreta de este Cuerpo. Por lo tanto, yo no tengo ninguna intención ni pretensión, ni me interesan que sean armoniosas, son paralelas realmente. O sea, no se concilian, más bien son irreconciliables en el fondo porque unos deciden desde afuera o unos decidimos desde adentro. Por lo tanto, hay una incongruencia, una incompatibilidad y nosotros hacemos saber en nuestro documento que hay esa incompatibilidad. Lo hacemos con mucha seriedad. Con tanta seriedad y tanto respeto que aun reconociendo que la realidad jurídica no es la que nos satisface, sino la aspiración esa que proponemos, estamos dispuestos a mejorar la realidad vigente. Para que conste que no nos cerramos a la banda de que sólo estamos dispuestos a trabajar si se aplica la realidad que queremos, que es la de que el Teatro sea administrado por este Recinto. Aun en la actual situación legal, es decir, la legalidad que impone la Junta de Síndicos, sépase que este Cuerpo está dispuesto a mejorar esa realidad sin renunciar a su aspiración. Y para que así conste se establece en la propia resolución. Eso es una actitud absolutamente responsable y seria de este Cuerpo que asume un compromiso con la autonomía de este recinto universitario. Me parece que en todo caso debemos felicitarnos porque esa resolución es una muestra de sensibilidad sobre un asunto que evidentemente, y esto no debe quedar duda, trasciende por mucho lo que es el debate sobre el Teatro de la Universidad de Puerto Rico y tiene que ver con el destino de la institución universitaria a la que pertenecemos.

### **ACUERDO NÚM. 3**

Luego de las expresiones antes expuestas, el Senado Académico acordó que el senador Efrén Rivera Ramos colaborara en la

---

redacción de un documento armonizando las mociones aprobadas, enmarcadas en los planteamientos del senador Muriente Pérez, antes de elevarlos a la Junta de Síndicos.

**ACUERDO NÚM. 4 (II. A la Presidencia de la UPR)**

Al reanudar la discusión del Informe del Comité que integró los subconjuntos temáticos, se aprobó la Parte II (página 4) sin oposición ni discusión. Lee de la siguiente manera:

A. Normas de Funcionamiento, Arrendamiento y Uso  
Mantenimiento

(15) Asignar un presupuesto institucional para el mantenimiento del Teatro (Se incluye también entre las recomendaciones a la Rectoría)

**ACUERDO NÚM. 5**

El senador Ramón Arroyo Carrión consumió un turno para solicitar que se permita la entrada de periodistas a la sesión de hoy. La petición fue aprobada.

**ACUERDO NÚM. 6 (III. A la Rectoría del Recinto)**

Se pasó entonces a discutir la Parte III del Informe Recomendaciones a la Rectoría del Recinto y se consideró la sección relacionada con Seguridad, incisos (20), (21), (22) y (23) (página 5). Los incisos fueron aprobados, según enmendados, y leen:

(20) Las actividades del Recinto que se lleven a cabo en el Teatro deberán estar a cargo de la seguridad interna, enmarcados en la Política de No Confrontación. (Se incluye también entre las recomendaciones a la Junta del Teatro).

(21) Proveer adiestramiento a los oficiales de seguridad sobre el manejo de espectáculos y multitudes.

(22) Los empresarios privados podrán traer seguridad privada para usar en el interior del Teatro con la debida coordinación con la Oficina de Seguridad y Manejo de Riesgos del Recinto,

---

respetando la Política de No Confrontación. En las inmediaciones exteriores, la seguridad del Recinto ofrecerá vigilancia. (Se incluye también entre las recomendaciones a la Junta del Teatro).

- (23) Crear una unidad especializada de oficiales de seguridad del Recinto, con la capacitación necesaria para manejar espectáculos y multitudes.

La senadora Ana Helvia Quintero presentó una moción para recesar los trabajos de la tarde.

Se le encomendó a la Secretaría del Senado Académico que ausculte la posibilidad de una fecha cercana para continuar con los trabajos de la reunión extraordinaria.

Los trabajos se levantaron a las 6:45 pm.

Los siguientes asuntos, consignados en el Informe del Comité encargado de agrupar subconjuntos temáticos (Certificación Núm. 19, Año 2006-2007, del Senado Académico) quedaron pendientes de consideración:

- I. A la Junta de Síndicos – inciso (13) (página 3)
- III. A la Rectoría del Recinto de Río Piedras (todos los incisos, excepto Seguridad) (páginas 4, 5 y 6)
- IV. Al Senado Académico (página 7)
- V. A la Junta de Gobierno del Teatro (páginas 7, 8, 9 y 10)



Rosa E. Montañez Ayala  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado